



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero, BOC de 12 de febrero)

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

1ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA – PARTE A TEMA

<b>1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</b> 1.1 Índice / Esquema. 1.2 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.3 Desarrollo de las partes ajustado al esquema del punto 1.1. (coherencia). Conclusiones. 1.4 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso de un lenguaje técnico. 1.5 Capacidad de transmitir interés.	25%
<b>2- CONTENIDO CIENTÍFICO</b> 2.1 Adecuación del contenido al enunciado del tema. Desarrollo de todos sus epígrafes. 2.2 Nivel de conocimientos. 2.3 Actualización de los contenidos. 2.4 Inclusión de referencias al contexto escolar. 2.5 Errores en las citas bibliográficas o legislativas.	50%
<b>3- INNOVACIÓN Y MEJORA</b> 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra CC.AA. 3.3 Referencias a corrientes pedagógicas o experiencias educativas. 3.4 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. 3.5 Bibliografía comentada y actualizada.	25%

1ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA – PARTE B PARTE PRÁCTICA

<b>1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</b> 1.1 Índice / Esquema. 1.2 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.3 Desarrollo de las partes ajustado al esquema del punto 1.1. (coherencia). Conclusiones. 1.4 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso de un lenguaje técnico. 1.5 Capacidad de transmitir interés.	25%
<b>2- CONTENIDO CIENTÍFICO</b> 2.1 Adecuación del contenido al problema planteado en el supuesto. 2.2 Nivel de conocimientos. 2.3 Actualización de los contenidos. 2.4 Inclusión de referencias al contexto escolar presentando en el supuesto. 2.5 Existencia de errores en las citas bibliográficas o legislativas.	50%
<b>3- INNOVACIÓN Y MEJORA</b> 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra CC.AA. 3.3 Referencias a corrientes pedagógicas o experiencias educativas. 3.4 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. 3.5 Bibliografía comentada.	25%

**2ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA – PARTE A PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: PLAN DE ACTUACIÓN PARA UN AÑO ACADÉMICO**

<b>1- PROGRAMACIÓN ENTREGADA</b>	<b>25%</b>
<p>1.1 Estructuración general: presentación, redacción, ortografía, adecuación del lenguaje.                  1.2 Inclusión de todos los apartados que establece la convocatoria. Profundidad pedagógica. Pertinencia y coherencia.                  1.3 Contextualización adecuada a la CC. AA. de Cantabria y a un centro educativo concreto.                  1.4 Adecuación de la evaluación, metodología y las medidas de atención a la diversidad al contexto descrito.                  1.5 Es realista y aplicable, con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas y actualizadas.</p>	
<b>2- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO</b>	<b>50%</b>
<p>2.1 Claridad de la exposición: precisión léxica.                  2.2 Se ajusta la defensa a lo presentado en el documento escrito.                  2.3 Estructuración y organización del planteamiento de la defensa pedagógica de las líneas directrices del plan de actuación                  2.4 Plantea argumentaciones claras respecto a objetivos, contenidos, metodología, criterios evaluación y calificación.                  2.5 Plantea argumentación sobre la utilización de agrupamientos y recursos.</p>	
<b>3-DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD</b>	<b>25%</b>
<p>3.1 Aporta propuestas metodológicas innovadoras.                  3.2 Argumenta sobre la transversalidad de valores: coeducación, tolerancia, respeto, convivencia, etc.                  3.3 Las propuestas son realistas y aplicables.                  3.4 Tiene en cuenta las características de la edad del alumnado y la atención a la diversidad.                  3.5 Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto de la programación.</p>	

**2ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE – PARTE B PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN**

<b>1- ORGANIZACIÓN</b>	<b>30 %</b>
<p>1.1 Guión coherente, sucinto y claro.                  1.2 Contextualización en el plan de actuación                  1.3 Inclusión de referencias al contexto escolar planteado en el plan de actuación.                  1.4 Material auxiliar que ilustre y complemente.                  1.5 Estructuración y organización del planteamiento del programa de intervención                  1.6 Adecuación del hilo conductor y precisión léxica.</p>	
<b>2- EXPOSICIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO</b>	<b>40 %</b>
<p>2.1 Objetivos de aprendizaje.                  2.2 Contenidos.                  2.3 Agrupamientos y recursos que propone.                  2.4 Actividades de enseñanza y aprendizaje.                  2.5 Procedimientos de evaluación.                  2.6 Plantea medidas adecuadas de atención a la diversidad.                  2.7 Utiliza referencias legislativas.                  2.8 Utiliza referencias bibliográficas.</p>	
<b>3- EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD</b>	<b>30 %</b>
<p>3.1 Plantea y fundamenta propuestas basadas en la integración del alumnado atendiendo a las diferencias.                  3.2 Plantea y argumenta propuestas metodológicas innovadoras.                  3.3 Plantea valores de igualdad, tolerancia, respeto, equidad, convivencia, etc.                  3.4 Es realista y aplicable.                  3.5 Se adapta a la edad del alumnado y a las diferencias.                  3.6 Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto del Programa de Intervención.</p>	

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA: 7.1.2. Segunda prueba.

A.3 La programación didáctica tendrá una extensión máxima, incluidos anexos, de 60 páginas formato DIN-A4, orientación vertical, a una sola cara, con letra Arial tamaño 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y todos los márgenes de 2,5 cm. Este formato y tipo de letra será exigido en toda la programación excepto en los títulos, números de página y portada de la misma.

En el supuesto de que la programación didáctica presentada no reúna los requisitos formales indicados, se procederá a minorar un punto de la valoración global de la segunda prueba.